

VALORES Y SEGUROS

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2015.

CIRCULAR N°

2170

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO.

1 2 ENE 2015

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de enero de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES REEMBOLSO DE PRESTACIONES TOTAL

73.167.898.-

9.259.937.-

\$ 82.427.835.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

## Compañías de Seguros

ACE	\$ 6.421.777
AIG	10.156.687
ASEGURADORA MAGALLANES	2.448.879
BCI	8.044.476
BNP PARIBAS CARDIF	836.099
CHILENA CONSOLIDADA	4.423.355
CHUBB	131.520
CONSORCIO NACIONAL	928.667
HDI	1.236.050
HUELEN	.3.747



SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

LIBERTY	10.533.330
MAPFRE	13.242.449
METLIFE	192.730
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	698.711
ORION	677.181
PENTA-SECURITY	4.758.180
QBE	327.414
RENTA NACIONAL	744.648
RSA	16.407.233
ZENIT	239
ZURICH SANTANDER	214.463

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 82.427.835

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

CARLÓS PAVEZ TOLOS

SUPERINTENDÉNTE DE VALORES Y

Superintendente

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl